

Legislación Nacional

Anexo B: Anexo B: ARTICULO I: Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Buenos Aires, 7 MAYO 1996 Señor Embajador: Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de referirme al Tratado sobre Medio Ambiente entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Bolivia suscripto en Buenos Aires el 17 de marzo de 1994. En el mismo, se ha detectado la omisión involuntaria del punto 6 en el Artículo III, en sus dos versiones originales, el que conforme a los antecedentes de su negociación, debe decir: "6. Prevención de catástrofes naturales y ecológicas: Establecimiento entre las Partes de un sistema de alerta inmediata de las catástrofes naturales y ecológicas, análisis de sus causas y forma de atenuar sus impactos." Atento a ello y a efectos de subsanar tal omisión, tengo el honor de proponer en nombre del Gobierno argentino, que el arriba mencionado punto seis se considere incorporado al texto del mencionado Tratado sobre Medio Ambiente en su Artículo III, como punto 6. A S.E. el Sr. Embajador de la República de Bolivia D. Julio GARRETAYLLON BUENOS AIRES Asimismo, en lo que respecta al Artículo IV y a efectos de subsanar la errónea enumeración alfabética de los incisos, tengo el honor de proponer en nombre del Gobierno argentino que los incisos F), G), H) e I), deban leerse como E), F), G) y H). Si lo antes expuesto fuere aceptable para el Gobierno de la República de Bolivia, esta Nota y la de respuesta de Vuestra Excelencia en la que conste dicha conformidad, constituirán un Acuerdo entre nuestros Gobiernos, el que será parte integral del Tratado sobre Medio Ambiente del 17 de marzo de 1994 y que entrará en vigor cuando las Partes se notifiquen el cumplimiento de los respectivos requisitos internos de aprobación. Saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración. Embajada de Bolivia Buenos Aires, 13 de mayo de 1996 Excelentísimo Señor Ministro: Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a su Nota de 7 del mes en curso, la que textualmente dice: "Señor Embajador: Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el propósito de referirme al Tratado sobre Medio Ambiente entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Bolivia suscripto en Buenos Aires el 17 de marzo de 1994. En el mismo, se ha detectado la omisión involuntaria del punto 6 en el Artículo III, en sus dos versiones originales, el que conforme a los antecedentes de su negociación, debe decir: "6. Prevención de catástrofes naturales y ecológicas: establecimiento entre las Partes de un sistema de alerta inmediata de las catástrofes naturales y ecológicas, análisis de sus causas y forma de atenuar sus impactos." Atento a ello y a efectos de subsanar tal omisión, tengo el honor de proponer en nombre del Gobierno argentino, que el arriba mencionado punto seis se considere incorporado al texto del mencionado Tratado sobre Medio Ambiente en su Artículo III, como punto 6. Asimismo, en lo que respecta al Artículo IV y a efectos de subsanar la errónea enumeración alfabética de los incisos, tengo el honor de proponer en nombre del Gobierno argentino que los incisos F), G), H) e I), deban leerse como E), F), G) y H). AL SEÑOR ING. GUIDO DI TELLA MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO BUENOS AIRES Si lo antes expuesto fuera aceptable para el Gobierno de la República de Bolivia, esta Nota y la de respuesta de Vuestra Excelencia en la que conste dicha conformidad, constituirán un Acuerdo entre nuestros Gobiernos, el que será parte integral del Tratado sobre Medio Ambiente del 17 de marzo de 1994 y que entrará en vigor cuando las Partes se notifiquen el cumplimiento de los respectivos requisitos internos de aprobación. Saludo a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración. "Sobre el particular, tengo el alto honor de manifestar, en nombre del Gobierno boliviano, mi conformidad con lo antes expuesto, considerando esta Nota y la de Vuestra Excelencia un Acuerdo entre nuestros Gobiernos, el que entrará en vigor en el día de hoy. Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle, Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.